

**PPN, 2022. Informe Anual 2021. *La situación de los Derechos Humanos en las cárceles federales de la Argentina*, pp.62-74. Buenos Aires: PPN.**

### **3. Estadísticas oficiales sobre encarcelamiento en Argentina, crítica y aportes a la construcción de información cuantitativa**

Este apartado da cuenta de resultados producidos por el Departamento de Investigaciones en el marco del estudio temático (de carácter permanente): “*El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada*”<sup>1</sup>. Apunta a realizar una lectura crítica de las estadísticas oficiales y a su vez, producir información que dé cuenta de la dimensión real del encarcelamiento en el país con el objetivo de aportar a una política de intervención en el marco de un organismo de control y protección de los derechos humanos de las personas detenidas.

En esta oportunidad realizamos una lectura crítica de los datos sobre población encarcelada publicados por el SNEEP en su informe 2020. Luego, presentamos datos sobre personas detenidas en centros de detención policial, y con arresto y prisión domiciliaria. A continuación exponemos una serie temporal sobre la cantidad de encarcelados en el país entre 1996 y 2020 destacando algunos casos provinciales y, finalmente, otra serie que se focaliza en los últimos ocho años con una proyección de la cantidad de encarcelados a nivel nacional para fines de 2021.

#### **3.1 Las estadísticas oficiales sobre encarcelamiento en Argentina. Una lectura crítica del informe 2020 del SNEEP**

---

<sup>1</sup> La producción de información para este proyecto se enmarca en el “*Programa Técnico de Construcción y Análisis de Información sobre Fuentes Secundarias*”, que consiste en la consolidación de un corpus empírico en base a fuentes secundarias para la producción de estudios temáticos de investigación. Estas fuentes secundarias son tanto informes estadísticos (como el SNEEP) así como una serie de registros administrativos producidos en especial por el SPF.

En noviembre de 2021 la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación publicó los informes del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) correspondientes al año 2020<sup>2</sup>.

Según este informe *en Argentina los presos y las presas, contando sólo las personas detenidas en unidades de detención “penitenciaria”*<sup>3</sup>, llegaron a 94.944 a fines de 2020, arrojando una tasa de 209 cada 100 mil habitantes.

Siguiendo con la misma fuente, SNEEP 2020, *si se contabilizan las 11.615 personas detenidas en comisarías de todo el país, las personas presas en 2020 ascendían a 106.559 y, por lo tanto, representaban una tasa de 235 personas cada 100 mil habitantes*. Pero en el informe no se tiene en cuenta una nueva situación creada a partir de las medidas tomadas en el marco del COVID-19: el encarcelamiento por períodos prolongados de tiempo en las Alcaldías y Comisarías de la Policía de CABA<sup>4</sup> por tanto debería agregarse 462 personas, detenidas en estos centros de detención a diciembre de 2020, así el total ascendía a 107.021 detenidos/as y, por lo tanto, representaban una tasa de 236 personas cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, si consideramos a las 11.827 personas con arresto o prisión domiciliaria<sup>5</sup>, hay un total de 118.848 personas con privación de la libertad y/o restricciones a la libertad que representaban una tasa de 262 personas cada 100 mil habitantes.

Ahora bien, no se puede cerrar aquí el número de personas con privación de la libertad y/o restricciones a la libertad en el marco de causas penales. Por una parte, no hay información actualizada sobre niños, niñas y jóvenes en condiciones de privación de libertad, tampoco de personas en clínicas psiquiátricas y en comunidades terapéuticas.

---

<sup>2</sup> Los informes del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) son producidos y publicados por la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (DNPC). Se puede acceder a los informes SNEEP desde aquí:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas/sneep>

<sup>3</sup> Cabe aclarar que los informes SNEEP incluyen en la categoría de centros penitenciarios los centros de detención policiales de las provincias de Chubut, La Pampa y Neuquén que no cuentan con servicios penitenciarios.

<sup>4</sup> Para un seguimiento de esta cuestión ver los *Informes sobre las detenciones policiales-judiciales con alojamiento en alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad* en:

<https://www.ppn.gov.ar/index.php/documentos/publicaciones/informes-de-investigacion>

<sup>5</sup> Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Vigilancia Electrónica – Informe 2020 (DNPC), se puede acceder al mismo en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/informe\\_prision\\_domiciliaria\\_y\\_vigilancia\\_electronica\\_2020\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/informe_prision_domiciliaria_y_vigilancia_electronica_2020_0.pdf)

### 3.2 Efectos de la coyuntura COVID-19 en la distribución del encarcelamiento

Con los datos existentes podemos comparar la distribución del encarcelamiento en distintos ámbitos entre 2019 y 2020 y de ese modo evaluar el impacto de la coyuntura planteada por el COVID-19. Si tomamos sólo los datos del ámbito penitenciario vemos un descenso del encarcelamiento, con el paso de 100.634 en 2019 a 94.944 en 2020, 5.690 personas menos, lo que representa un descenso de 5,7%. Durante ese año se le dio mucha trascendencia en la opinión pública a la aplicación de arrestos y prisiones domiciliarias, y efectivamente, como vemos en el cuadro siguiente, aquellas aumentaron: de 8.204 en 2019 a 11.827 en 2020, un aumento de 3.623 personas, lo que representa un incremento de 44,2%. Sin embargo, esta cantidad no compensa la caída en el ámbito penitenciario, lo que podría llevar a pensar en un descenso de las detenciones, pero al considerar las personas encarceladas en centros de detención policiales, está impresión se desmiente de inmediato. La cantidad de personas detenidas en centros policiales aumento: de 8.771 en 2019 a 12.077 en 2020, un aumento de 3.306 personas, lo que representa un incremento de 37,7%; alcanzando una cifra que récord para los últimos 20 años<sup>6</sup>.

**Cuadro comparativo de la distribución del encarcelamiento entre 2019 y 2020**

	2019	2020	Incremento
<b>Penitenciario</b>	100.634	94.944	-5,7%
<b>Policías</b>	8.771	12.077	37,7%
<b>Domiciliarias</b>	8.204	11.827	44,2%
<b>Total</b>	117.609	118.848	1,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Reportes Estadísticos de la PPN e informes SNEEP y del Relevamiento Nacional sobre Personas detenidas con Prisión Domiciliaria, de la Dirección Nacional de Política Criminal.

Al considerar las tres modalidades juntas, pasamos de 117.609 en 2019 a 118.848 personas encarceladas en el año 2020, lo cual contrasta con la idea de una baja en el encarcelamiento. Lo que se produjo fue un estancamiento y una redistribución para una

---

<sup>6</sup> La publicación sobre detenidos en centros de detención policiales ha sido discontinua, pero de los años en que se publicaron datos sólo se llega a cifras similares en: 2002 con 11.344 y 2004 con 10.879.

pequeña parte de este. Además, esta baja requiere de dos aclaraciones: por una parte, todo indica que fue sólo coyuntural y que se revirtió en el año 2021, por otra, no fue una baja homogénea en todo el país: hay provincias que presentaron un crecimiento en el ámbito penitenciario, ambas cuestiones las retomaremos más adelante. Prácticamente se puede decir que las 5.600 personas menos en ámbitos penitenciarios se repartieron por igual entre prisiones y arrestos domiciliarios, por una parte; y detenciones en comisarías y alcaidías policiales, por otra. Lo cual también contrasta con otra idea extendida: que hubo un aumento desmesurado de arrestos y prisiones domiciliarias, o en término del sentido común mediático de las “liberaciones” y de los “beneficios”<sup>7</sup> para presos/as. Asimismo, hay que destacar, además y especialmente que desde un organismo de control, el aumento de personas en espacios policiales-comisarías y alcaidías- implica un serio agravamiento de las condiciones de detención.

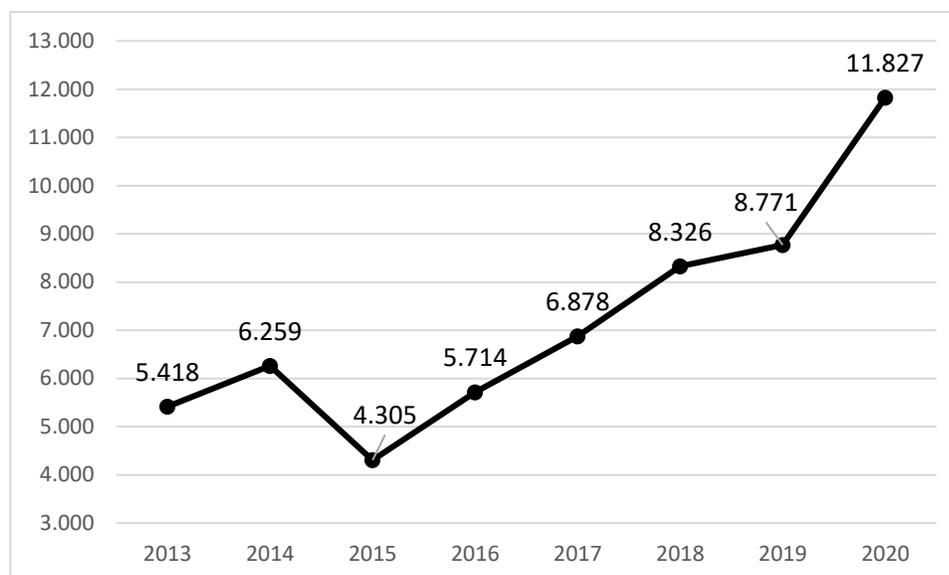
### **3.3. Encarcelamiento en centros de detención policiales**

El aumento del encarcelamiento en centros de detención policiales es una tendencia que viene acompañando a la inflación del encarcelamiento en general desde por lo menos un poco más de un lustro, como puede verse en el gráfico siguiente:

#### **Gráfico sobre cantidad y evolución de la población encarcelada en centros policiales de detención – Argentina – 2013 y 2020**

---

<sup>7</sup> Si bien en términos de las condiciones de vida el otorgamiento de una prisión domiciliaria puede significar un mejoramiento para la persona afectada, es al menos controvertido considerarlo de ese modo en términos generales, ya que no deja de ser una sujeción penal-punitiva y en especial en cuanto a las responsabilidades y obligaciones del Estado en el marco de lo que prescribe la ejecución de la pena.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proveídos por SNEEP y Reporte Estadístico de la PPN.

Esto se debe a dos tendencias. Por una parte, una mayor captura policial: muchas de las personas consideradas por estos datos se corresponden con detenciones a la espera de las primeras resoluciones judiciales (típicamente la decisión sobre prisiones preventivas o solturas) que están unos días detenidas y que luego recuperan su libertad o pasan a los sistemas penitenciarios. En contextos de auge del encarcelamiento, el aumento de personas en comisarías refleja una mayor circulación por el sistema penal. Pero sin datos de detenciones totales por año, estos datos, que son los datos de un día, son sólo indicativos.

Pero, el alojamiento en dependencias policiales es además por largos períodos e incluso en forma permanente. Esos datos sobre el aumento de las detenciones en comisarías se dan en contextos de saturación de las unidades penitenciarias, en especial en algunas jurisdicciones (Provincias Buenos Aires y Santa Fe como casos típicos). De modo que dan cuenta de que muchas personas pasan semanas, meses y hasta años en esos lugares, no sólo en carácter de procesadas sino incluso después de haber sido condenadas.

La tendencia al encarcelamiento en centros de detención policiales se aceleró durante el año 2020 en el marco de la coyuntura planteada por el COVID-19, adquiriendo una dinámica propia y contraria al encarcelamiento penitenciario, pero no desarticulada de este último. Dado que, en principio, esto obedeció a una agudización de la segunda tendencia antes descrita, en el marco de medidas administrativas que retrasaron el ingreso a las unidades

penales. Un caso emblemático es el de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las unidades del SPF ya que, hasta principios del año 2020, raramente las personas detenidas pasaban más de 48hs en las Alcaidías de la Ciudad. Por el contrario, a partir de la limitación al ingreso al SPF, no sólo se colmaron las alcaidías de la CABA, sino que se reabrieron calabozos que estaban clausurados en las comisarías. Este escenario se agudizó aún más en el año 2021, como veremos más adelante.

### **3.4. Arrestos y prisiones domiciliarias**

A partir del año 2021 la Dirección Nacional de Política Criminal (productora del SNEEP) comenzó a publicar el “*Relevamiento Nacional sobre Personas detenidas con Prisión Domiciliaria*”, habiendo publicado ya informes sobre los años 2019 y 2020, y un anexo por jurisdicción para este último año. Estos informes vienen a llenar un vacío que veníamos señalando en cuanto a información sobre estas modalidades de cumplimiento de penas. Hasta estos informes no había información sobre las personas bajo arresto o prisión domiciliaria en el país<sup>8</sup>, sólo se venía dando cuenta en los informes del SNEEP de datos parciales, para algunas jurisdicciones.

Los arrestos y prisiones domiciliarias fueron puestos en el centro del debate público en el marco de la coyuntura ASPO, en tanto fue planteada como medida alternativa a la prisión de cumplimiento efectivo en dependencias penitenciarias. A continuación presentamos información de ambos informes antes citados de modo comparativo para los años 2019 y 2020.

Claramente si vemos el cuadro siguiente comprobamos que, a nivel nacional, hubo un importante aumento de su utilización, pasando de 8.204 personas con estas medidas, en 2019, a 11.827 en 2020, lo que representa un crecimiento del 44.2%. Al comparar los datos sobre algunas variables se ponen en duda ideas sobre la utilización de estas medidas que han tenido cierta difusión.

---

<sup>8</sup> A partir del informe SNEEP 2016 se dejó de contabilizar a las personas con monitoreo electrónico en la Provincia de Buenos Aires, las cuales se contabilizaban en los informes previos. Esta decisión afectó la comparabilidad del conjunto de los datos por cuanto aún no se hizo ninguna corrección de la serie histórica nacional. Por nuestra parte hemos dado cuenta de estos cambios, y del impacto de la distorsión que provocan, en los Informes Anuales de la PPN 2017, 2018, 2019 y 2020.

Una de esas ideas es que las prisiones domiciliarias se utilizaron, en el marco de la coyuntura planteada por el COVID-19, para sacar presos y presas de la cárcel. Pero si consideramos que en general para aquellos que pasan de la cárcel a la prisión domiciliaria, se utilizan dispositivos de vigilancia electrónica, vemos que no fueron estos últimos los que más se incrementaron (28%) si no aquellas medidas de arresto y prisión domiciliaria sin dispositivo (58,4%). Esto último estaría indicando un mayor uso del arresto domiciliario en etapas iniciales del proceso por parte de la justicia<sup>9</sup>.

**Cuadro sobre cantidad de la población con arresto o prisión domiciliaria en todo el país 2019 - 2020**

	2019		2020		Incremento absoluto
Con dispositivo	3.839	46,8%	4.914	41,5%	28,0%
Sin dispositivo	4.365	53,2%	6.913	58,5%	58,4%
Varón	5.801	70,7%	8.756	74,0%	50,9%
Mujer	2.393	29,2%	3.053	25,8%	27,6%
Trans	10	0,1%	18	0,2%	80,0%
Total	8.204	100,0%	11.827	100,0%	44,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los informes del Relevamiento Nacional sobre Personas detenidas con Prisión Domiciliaria, de la Dirección Nacional de Política Criminal.

Otra idea bastante extendida es que los arrestos y prisiones domiciliarias se aplicaron, durante la coyuntura planteada por el COVID-19, sobre todo en el caso de las mujeres. Es claro que este tipo de medidas se utiliza más sobre mujeres, es así como representan el 25.8% de las medidas en el año 2020 mientras que en las cárceles representan el 3,8% del total de personas encarceladas. Sin embargo, en el marco del COVID-19, la importancia relativa de las mujeres disminuyó, y su incremento (27,6%) fue menor que el de los varones (50,9%).

A continuación hacemos foco en aquellas personas con prisión domiciliaria y con dispositivo bajo vigilancia del SPF<sup>10</sup> para los años 2019 y 2020. Este foco es importante

<sup>9</sup> Lamentablemente los informes de la DNPC no distinguen entre arrestos y prisiones domiciliarias.

<sup>10</sup> Cabe señalar que para las jurisdicciones federal y nacional no hay datos de arrestos y prisiones domiciliarias sin dispositivo para el año 2019. En el informe 2019 se aclara que esos datos “no estaban consolidados”, pero en los informes 2020 se considera el valor “0” para esa categoría sin más aclaraciones.

porque es el que estaría dando cuenta de aquellas personas que, tras haber pasado por detenciones en unidades penitenciarias, se decide pasarlas a arresto o prisión domiciliaria como alternativa de detención. Lo primero a destacar es que si bien el incremento es significativo en términos relativos (46,5%), en términos absolutos implica un aumento de 368 personas, de 791 en 2019 a 1.159 en 2020, lo que explica muy poco del descenso en la cantidad de personas encarceladas en el SPF.

Si nos centramos en la variable de género vemos que el incremento (6.2%) en la aplicación de estas medidas en el caso de las mujeres es muy poco significativo, mientras que en términos absolutos significó el aumento de solamente 22 casos de 2019 a 2020. Estos datos contrastan con la información recabada por la PPN en su trabajo, ya que se otorgaron muchas de estas detenciones domiciliarias a mujeres en los primeros meses de la pandemia. Esto está indicando dos cuestiones que seguramente se combinan. Por una parte, que los arrestos y prisiones domiciliarias a mujeres se otorgan sin dispositivos de vigilancia en proporción mayor que a los varones. Por otra, que el otorgamiento en los primeros meses de la pandemia de esta medida fue sobre todo coyuntural (en especial aceleración de trámites) pero a largo plazo no implicó un cambio de tendencia). Ahora bien, para poder sacar conclusiones más precisas se requiere de más datos.

**Cuadro sobre cantidad de la población con arresto o prisión domiciliaria con dispositivo bajo supervisión del SPF 2019 - 2020**

	2019		2020		Incremento absoluto
Varón	435	55,0%	778	67,1%	78,9%
Mujer	353	44,6%	375	32,4%	6,2%
Trans	3	0,4%	6	0,5%	100,0%
Condenado/a	219	27,7%	354	30,5%	61,6%
Procesado/a	474	59,9%	658	56,8%	38,8%
No determinada	98	12,4%	147	12,7%	50,0%
<b>Total</b>	<b>791</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.159</b>	<b>100,0%</b>	<b>46,5%</b>

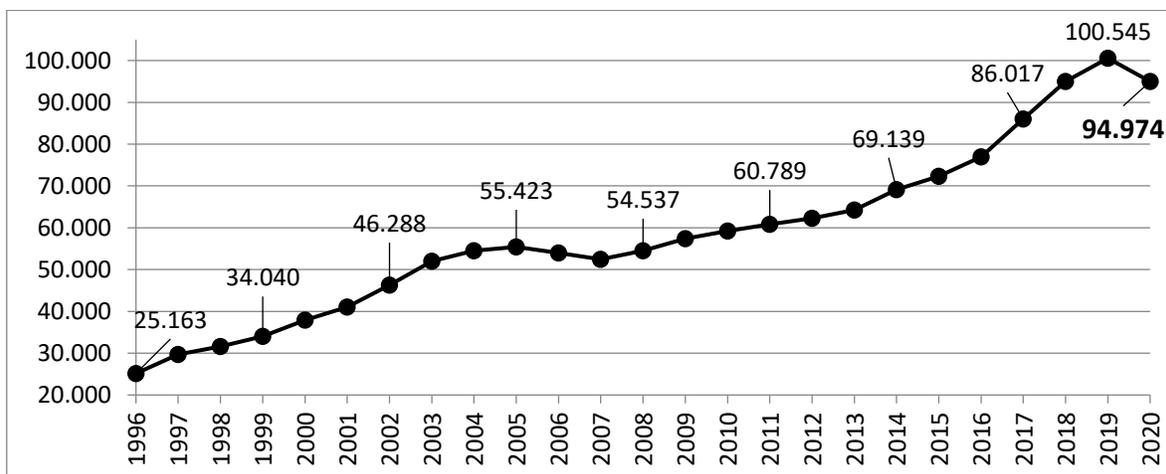
Fuente: Elaboración propia en base a datos de los informes del Relevamiento Nacional sobre Personas detenidas con Prisión Domiciliaria, de la Dirección Nacional de Política Criminal.

El incremento en la cantidad de varones (78,9%) así como de condenados (61,6%) estaría indicando el perfil de personas mayores y/o con problemas de salud que accedieron a prisión domiciliaria como alternativa a la cárcel. Pero en este caso también se requeriría de datos complementarios.

### 3.5. La evolución del encarcelamiento penitenciario en el país 1996-2020

Presentamos la serie histórica de personas encarceladas en cárceles y alcaidías<sup>11</sup> del año 1996 al 2020, período de 25 años en el cual la cifra llegó a cuadruplicarse, de modo que la evolución del encarcelamiento puede graficarse de la siguiente manera:

**Gráfico sobre cantidad y evolución de la población presa en unidades penales\* de todo el país entre 1996 y 2020**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. SNEEP, y partes de población encarcelada del SPB.

Vemos que desde 1996 y hasta el año 2005 el incremento es incesante. Entre 1996 y 1997 se registra el mayor incremento de la serie, con una fuerte aceleración entre los años 2000 y 2003, con un crecimiento promedio del 11%. El incremento más pronunciado de toda

<sup>11</sup> Podemos hacer la serie de modo consistente con los datos de la Provincia de Buenos Aires a partir de 2014, ya que la realizamos a partir de la misma fuente que utiliza el SNEEP. Esto nos permite, por una parte, sumar las Alcaidías Departamentales, que no se incluyeron en el SNEEP hasta 2018, y por otra, restar los casos de personas con monitoreo electrónico (arrestos o prisiones domiciliarias) en la Prov. de Buenos Aires desde ese año.

la serie se da entre los años 2001 y 2002 en que las personas encarceladas aumentan en un 12,9%. El aumento sigue hasta 2005 y luego se revierte, produciéndose una suerte de meseta hasta 2009 en que se vuelve al nivel de encarcelamiento de 2005. En el período siguiente, entre 2009 y 2013, el promedio de incremento es de un 3,3%, y a partir de 2013 se acelera, duplicándose el incremento anual, con un promedio de un 6,8% hasta 2016. Entre 2016 y 2017 se produce una nueva aceleración con un incremento del 11,8%, es la mayor desde 2003. A partir de allí se da un desaceleramiento del crecimiento, con incrementos de un 10,4% en 2018 y de un 5,9% en 2019. Entre este último año y 2020 se produce un decrecimiento de un -5,5%. El año 2020 representa un hito, en tanto es la primera vez, en 13 años, que se produce un descenso absoluto de la cantidad de personas encarceladas en centros penitenciarios (esto había sucedido con anterioridad en los años 2006 y 2007). Sin embargo, como veremos más adelante, al considerar los datos parciales publicados para el año 2021, esta baja sería solo coyuntural.

### **3.6. La evolución del encarcelamiento penitenciario en las provincias (casos destacados) 1996-2020**

Si desagregamos el conjunto nacional por provincias en cuanto a cantidad de detenidos en distintos servicios penitenciarios<sup>12</sup>, vemos que para fines de 2020 el 87,9% de los/as presos/as en Argentina se alojan en cárceles provinciales y el 12,1% en cárceles federales/nacionales. Del total de presos y presas en cárceles del país (sin considerar comisarías), el 45,1% se encontraba alojado/a en unidades penales dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense<sup>13</sup>, lo que plantea el peso determinante de la evolución de este distrito en el conjunto. Sin embargo, la mayoría de las provincias acompañan la tendencia de la Provincia de Buenos Aires, aunque esta provincia y algunas más concentran una gran proporción de presos/as. Es así como el 83,2% del total de las personas presas al 2020 en el país se concentraban en seis servicios penitenciarios (cinco provinciales y el Servicio Penitenciario Federal): Buenos Aires (42.791), Servicio Penitenciario Federal (11.470), Córdoba (9.691), Santa Fe (6.465), Mendoza (4.803), y Salta (3.776). Todos presentan

---

<sup>12</sup> En lo que sigue no sumamos a los detenidos bajo vigilancia con dispositivos electrónicos.

<sup>13</sup> Las Alcaldías Departamentales Bonaerenses dependen directamente del Ministerio de Justicia de la Provincia, aunque su personal es del SPB.

incrementos en el largo plazo, aunque entre 2019 y 2020 tuvieron evoluciones dispares, como veremos un poco más adelante. En el cuadro siguiente presentamos la evolución de los/as presos/as en estos servicios penitenciarios entre 1996 y 2020.

**Cantidad de personas presas según principales servicios penitenciarios  
(1996-2020)**

	<b>1996</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>% del total a 2020</b>
Buenos Aires	10.043	15012	24.721	26.903	33.482	42.791	45,1%
<b>SPF</b>	<b>6.112</b>	<b>7.146</b>	<b>9.625</b>	<b>9.523</b>	<b>10.274</b>	<b>11.470</b>	12,1%
Córdoba	3.112	4.582	5.484	5.862	6.802	9.691	10,2%
Santa Fe	1.394	1.784	2.217	2.572	3.027	6.465	6,8%
Mendoza	1.097	1.954	2.464	2.626	3.862	4.803	5,1%
Salta	1.280*	1.490	1.707	1.925	2.602	3.776	4,0%
<b>Total del País</b>	<b>25.163</b>	<b>37.885</b>	<b>55.423</b>	<b>59.227</b>	<b>72.693</b>	<b>94.944</b>	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNEEP y partes de población encarcelada del SPB, sin tener en cuenta a detenidos con monitoreo electrónico en Bs. As.

\*Corresponde a 1997.

Si tomamos como punto de partida el año 2000 (el primero con datos para todas las provincias del país) siempre se mantuvieron estos 6 servicios penitenciarios como aquellos con mayor cantidad de detenidos. El único cambio es la posición de Santa Fe, que reemplazó a Mendoza en el cuarto lugar a partir del año 2017. Pero, en relación con estas provincias, debe destacarse lo siguiente: por una parte, Santa Fe es la provincia que históricamente tuvo mayor proporción de presos/as en comisarías, lo que comenzó a revertirse a partir de 2016 con la construcción de nuevas cárceles. Por lo tanto, el aumento en esta provincia no refleja sólo un aumento del encarcelamiento, sino a la vez una *penitenciariación* (y por tanto ingreso a las estadísticas) de personas presas que años anteriores se alojaban en comisarías. Por otra parte, durante el año 2018, en Mendoza se puso en funcionamiento el CPF VI, con lo cual su disminución de peso relativo no obedece tanto a un menor ritmo de encarcelamiento, como al traspaso de parte de presos/as federales de las cárceles de la provincia al SPF. Esto plantea una tercera cuestión con respecto al SPF: éste no aloja a todas las personas presas de la jurisdicción federal ya que 1.843 presos/as federales se encuentran alojados/as en Servicios Penitenciarios Provinciales. Estas aclaraciones son necesarias para alertar sobre la siguiente

cuestión: que la evolución del encarcelamiento en cada servicio penitenciario no es un indicador directo de las prácticas de captura policial en cada distrito y de la refrenda judicial de esas capturas. Este proceso está mediado tanto por las detenciones en comisarías (muy altas, por ejemplo, en Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, como en los escuadrones de Gendarmería y delegaciones de Prefectura en el Norte y Litoral de País que restan presos al SPF), como por el traspaso de presos/as entre servicios penitenciarios.

Cuando nos centramos en las tasas de encarcelamiento (personas presas en servicios penitenciarios sobre población provincial), es de destacar que casi todos los distritos –a excepción de Neuquén– muestran crecimiento de sus tasas, lo que indica un crecimiento del encarcelamiento mayor que el poblacional.

En el siguiente cuadro se muestran las tasas para las provincias que tienen, al 2020, una tasa de encarcelamiento mayor que la de conjunto del país<sup>14</sup>.

**Tasa de encarcelamiento cada 100 mil hab. según provincia (2010-2020)**

Provincia	2010	2015	2020	Variación % 2010-19
Salta	174	195	265	52%
Córdoba	171	191	258	51%
Buenos Aires	148	205	244	65%
Mendoza	155	205	241	56%
San Juan	113	177	226	100%
Nacional	146	169	209	43%

Fuente: elaboración propia en base a datos de SNEEP y partes de población encarcelada del SPB.

---

<sup>14</sup> Aquí debe destacarse la siguiente cuestión: la falta de datos fidedignos sobre la cantidad de presos/as en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nos permite calcular la tasa de encarcelamiento considerando únicamente las personas presas de las jurisdicciones Nacional y de la Ciudad en el SPF. Esto, evidentemente subestima los datos para este distrito, pues quedan fuera los/as presos/as de jurisdicción federal capturados en la Ciudad. Una inclusión de estas personas presas, sobre los que no existen datos oficiales, seguramente ingresaría a la CABA en el cuadro, pues sólo considerando personas presas nacionales la tasa es una de las más elevadas del país con 200 presos/as cada 100 mil habitantes.

Los cambios que presenta el año 2020, son el paso de Salta a primer orden y la confirmación de San Juan en el tándem de las provincias con mayor tasa de encarcelados, que en 2019 superó el promedio nacional. De modo que, si bien la Provincia de Buenos Aires es relevante porque involucra a la mayor cantidad de encarcelados, esto no resta importancia a la contribución que hacen otras provincias. Esto es así, no sólo por sus aportes cuantitativos, sino porque presentan características similares a la dinámica bonaerense, tanto en su aspecto relativo (el encarcelamiento aumenta más que la población en general) como dinámico (ritmos de aumento similares y aún mayores).

### **3.7. Evolución del encarcelamiento durante 2021**

En el marco del Proyecto de investigación sobre: “El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada”, el Departamento de Investigaciones de la PPN realiza proyecciones del encarcelamiento a partir de los datos de las series históricas y de datos actualizados de jurisdicción federal y bonaerense.

En este sentido, nos interesa poner en conocimiento este breve informe que da cuenta de la importancia de esas proyecciones, debido a que un organismo de control y protección de derechos cuenta con información anticipada sobre el crecimiento de la población encarcelada y, con ello, puede trabajar en intervención de acuerdo con el impacto que produce en el marco de la vida carcelaria en materia de derechos humanos.

Los informes SNEEP se publican una vez al año y dan cuenta del encarcelamiento a diciembre del año anterior, motivo por el cual desde el Departamento de Investigaciones venimos realizando una proyección del encarcelamiento a partir de los datos de las series históricas y de datos actualizados de jurisdicción federal y bonaerense.

Es así como las estimaciones para los 2018, 2019 y 2020 se encontraron en rangos que se confirmaron al publicarse los datos correspondientes, pero sobre todo se confirmó la tendencia ascendente para los años 2018 y 2019 y la descendente, en el ámbito penitenciario

para el año 2020. Para este último año, habíamos estimado un total de 96.492 personas encarceladas y el informe SNEEP dio cuenta de 94.944.<sup>15</sup>

Las diferencias son mínimas en función del objetivo de este trabajo, a saber: proveer de una información estimada global que permita a un organismo de control y protección de los Derechos Humanos planificar sus políticas. De modo que esas proyecciones han sido validadas como una herramienta apropiada para los años 2018, 2019 y 2020.

#### Acerca de la Proyección del encarcelamiento nacional durante 2021

Para el cálculo de la proyección de la población encarcelada en el año 2021, es necesario repasar algunas cuestiones ya planteadas con anterioridad. En la última proyección, para el año 2020, destacamos que se requería de “cierta prudencia en tanto se ha producido una coyuntura especial (ASPO) y no sabemos si el comportamiento de todas las provincias ha sido similar al de las Justicias nacional, federal y bonaerense, que se reflejan en la evolución de encarcelados en el SPF y SPB”. A la vez señalamos que “no hemos hecho la proyección contabilizando *las personas detenidas en comisarías debido que en esa área se ha producido cambios en un sentido contrario que es difícil estimar*”. También destacamos la necesidad de dar un seguimiento a los arrestos y prisiones domiciliarias, porque estaba pesando sobre los datos penitenciarios. Como hemos analizado en los apartados anteriores, ambas cuestiones, encarcelados en dependencias policiales y domiciliarias, presentaron evoluciones que ya ayudan a comprender la baja de presos y presas en el ámbito penitenciario. Es imposible incorporar la cuestión de los arrestos y prisiones domiciliarias porque la serie es de apenas dos años y no hay datos actualizados para las dos jurisdicciones, pero sí es posible retomar la proyección incluyendo los centros de detención policiales para los que sí hay datos.

#### Evolución del encarcelamiento en el SPF, SPB y Policías de CABA y Bonaerense

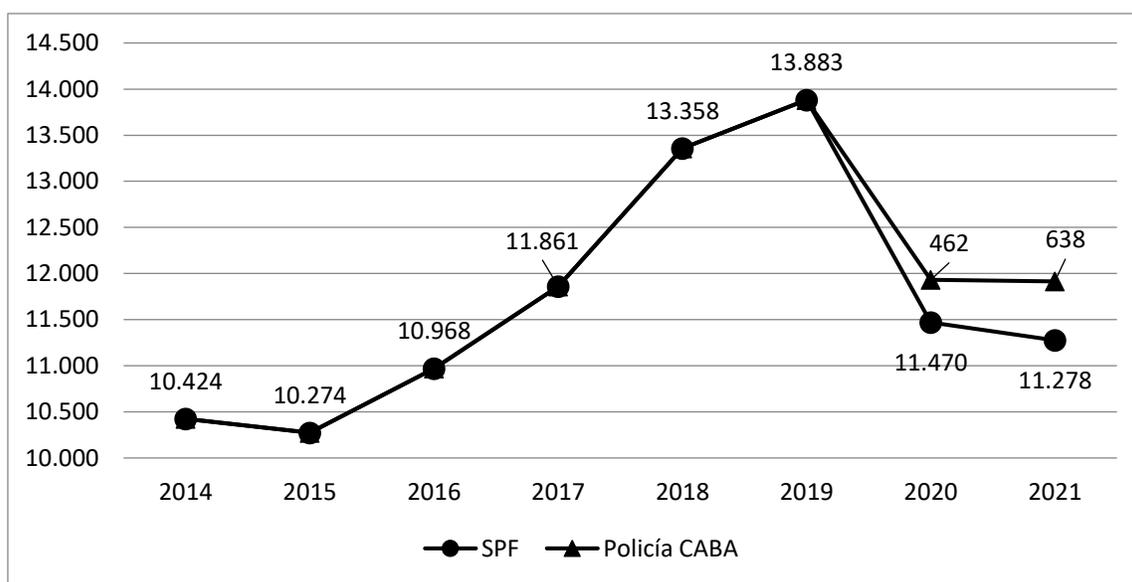
A partir de datos oficiales actualizados al mes de diciembre del año 2021, puede verse que la baja en el encarcelamiento producida en el año 2020 no se transformó en una

---

<sup>15</sup> Proyección 2018 se publicó en: “Departamento de Investigaciones: *Aportes de la investigación social sobre la cuestión carcelaria para la intervención en materia de derechos humanos: encarcelamiento masivo y política condenatoria: producción de información y lectura crítica de datos.*” - 1a ed. - CABA: PPN, 2018. Y las proyecciones de 2019 y 2020 en los Informes anuales correspondientes.

tendencia. En los gráficos siguientes se observa cómo, para el ámbito del Servicio Penitenciario Federal, si bien se produce una pequeña caída (en tanto pasó de 11.470 a 11.278 personas encarceladas), al considerar los espacios policiales, vemos un incremento de 462 a 638 personas, por lo que estamos en un estancamiento al tomarlos en conjunto: así pasamos de 11.932 a 11.936 personas encarceladas al sumar unidades penitenciarias y centros de detención policiales.

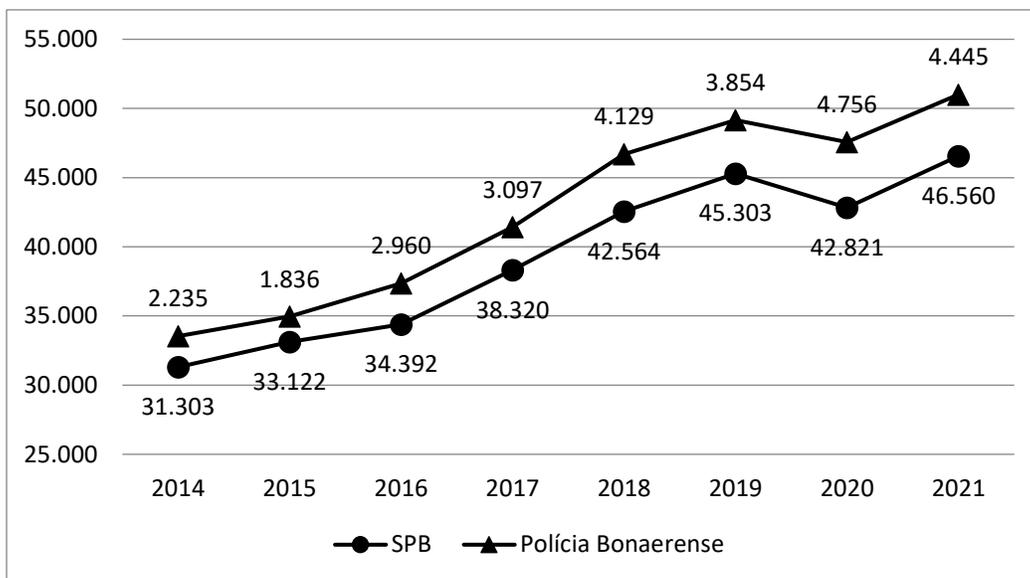
### Presos y presas en el SPF y en Policía de CABA (2014-2021)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNEEP y parte del SPF de diciembre de 2021.

Para el Servicio Penitenciario Bonaerense, debe destacarse un importante ascenso, de 42.821 a 46.560 personas encarceladas, que se ve apenas moderado por la baja en los/as detenidos/as en centros policiales, de 4.756 a 4.445, lo que significa el paso de 47.577 a 51.005 presos y presas en la Prov. de Buenos aires.

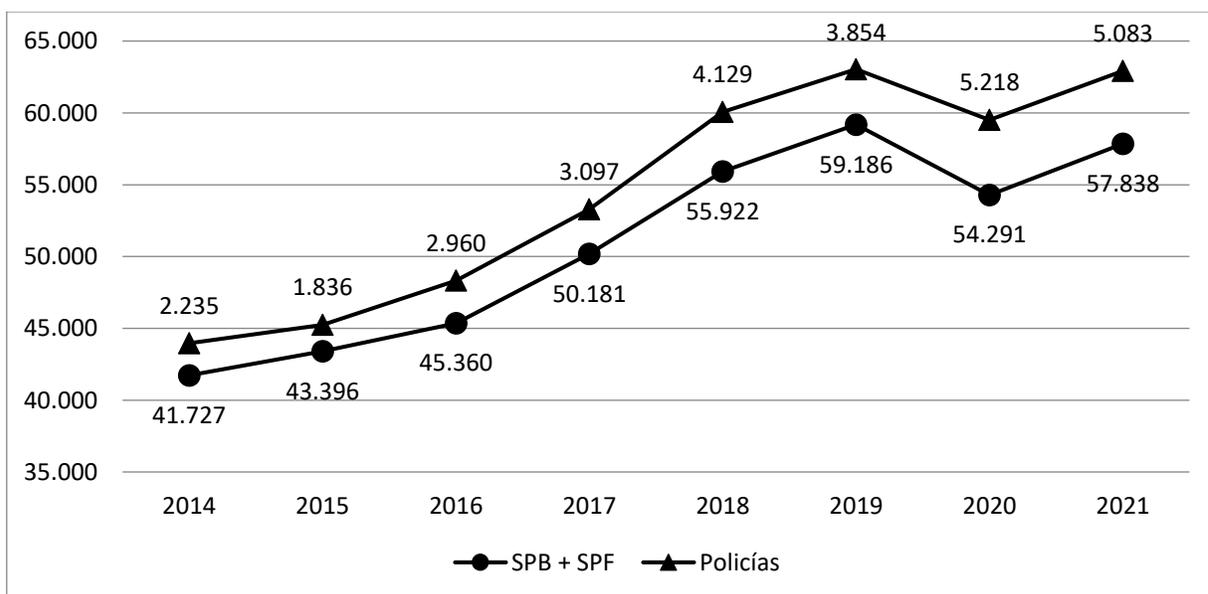
### Presos y presas en el SPB y en Policía Bonaerense (2014-2021)



Fuente: Elaboración propia en base a parte del SPB de diciembre de 2019.

Al considerar en conjunto los dos servicios penitenciarios y las dos policías, vemos que del año 2020 al 2021 pasamos de 59.509 a 62.921 personas encarceladas. Si se tiene en cuenta que ambos servicios penitenciarios reúnen casi el 57,2% de las personas presas en cárceles del país, y que las policías de CABA y Bonaerense el 38,2% de aquellas encarceladas en centros policiales del país, podemos aproximarnos a lo que sucedió en el país en su conjunto ambos servicios penitenciarios reunidos tuvieron un incremento del 6,8%.

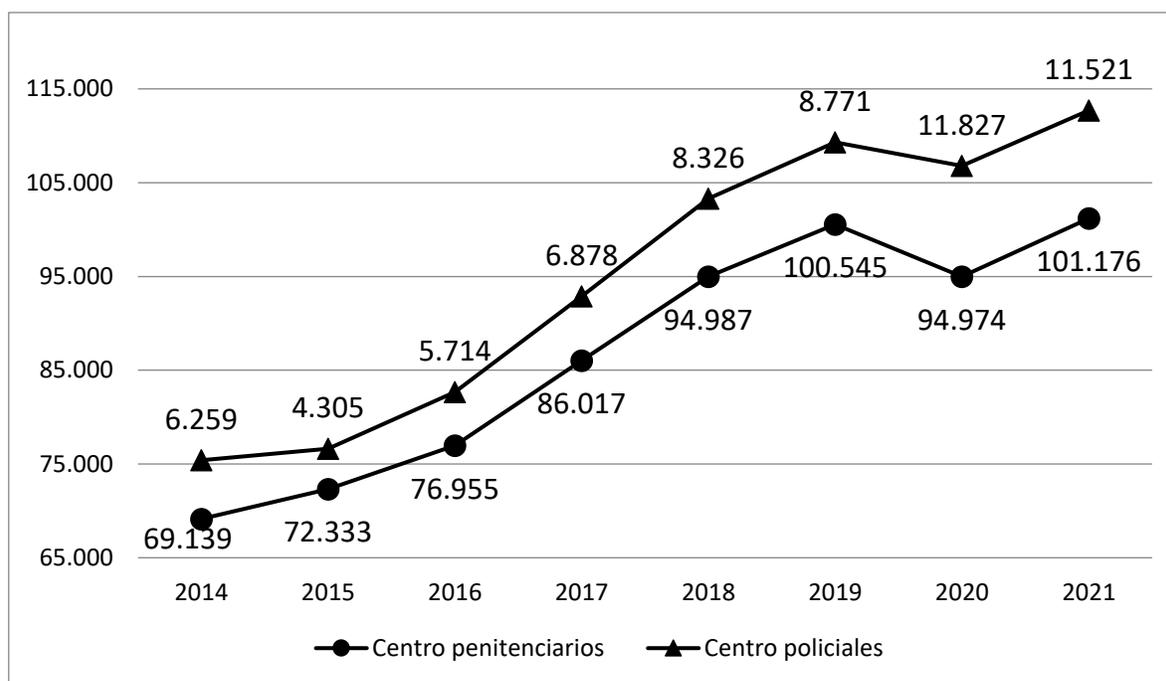
### Presos y presas en el SPF, el SPB y policías sumados (2014-2021)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNEEP, partes del SPF y del SPB de diciembre de 2021.

Para finalizar, presentamos el gráfico siguiente, en el que mostramos la evolución de la población encarcelada para el conjunto del país entre los años 2014 a 2020, según los datos publicados por el informe SNEEP. Agregamos una segunda línea, sobrepuesta a la anterior, con los presos y las presas en comisarías, también según el SNEEP. Finalmente, realizamos para el año 2021 una proyección a escala nacional de las tendencias que verificamos antes para la suma del SPF y del SPB, y para la suma de las policías de CABA y Bonaerense.

### Evolución de la población encarcelada en Argentina (2014-2021)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de partes del SPF y del SPB de diciembre de 2014 a 2020.

En el año 2014, el total de población encarcelada en el país considerando personas persas en unidades penitenciarias y centros de detención policiales, era de 75.398 personas. *Para fines de 2021* (proyectando los datos de SPF, SPB y policías de CABA y Bonaerense) *habríamos llegado a 112.597, lo que implicaría un aumento del 49% en un lapso de ocho años.* Pero lo más importante es que esta proyección nos estaría indicando que la baja del año 2020 en el

encarcelamiento fue puramente coyuntural, y que ya para 2021 se estaría retomando la tendencia creciente de los años anteriores.